



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La presentación por parte de la Profesora Gabriela Miriam Llados para el cobro de honorarios por el dictado del módulo "Mediaciones en la enseñanza. Recursos y Lenguajes", del Postítulo en Disciplinas Escolares;

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Gabriela Miriam Llados dictó el mencionado módulo entre el 25 de junio y el 30 de julio de 2011;

Que a tomado intervención el Área Económico-financiera de esta Facultad;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO N° 1: Reconocer los servicios prestados por la Profesora Gabriela Miriam Llado por el dictado del módulo antes mencionado del Postítulo Disciplinas Escolares, y disponer el pago por la suma total de \$ 1.560,00 (pesos mil quinientos sesenta con 00/100).

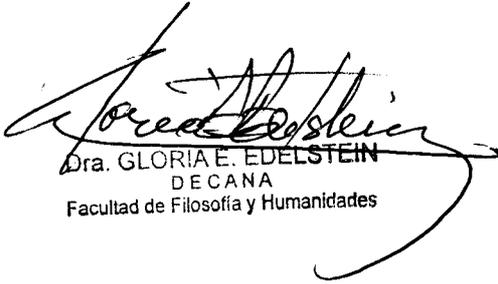
ARTICULO N° 2: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de recursos propios de los Postítulos.

ARTICULO N° 3: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 29 NOV 2011

RESOLUCIÓN N° 2135
s.d.


DR. RAMON A. VALES
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades